



PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

*Dip. Cristina Ruiz
Sandoval*

	PÁG.
I. FUNDAMENTO LEGAL	
Reglamento de la Cámara de Diputados	3
II. TRABAJO LEGISLATIVO	
a) Iniciativas de ley.	5
b) Puntos de acuerdo.	10
III. TRABAJO EN COMISIONES	
-Comisión de Puntos Constitucionales.	12
-Comisión de la Auditoría Superior de la Federación.	13
-Comisión de la Reforma Política –Electoral.	15
IV. GRUPOS DE AMISTAD	16
V. PARLAMENTO LATINOAMERICANO	18
VI. GESTIÓN SOCIAL	21
VII. AGRADECIMIENTO	25

II. FUNDAMENTO LEGAL

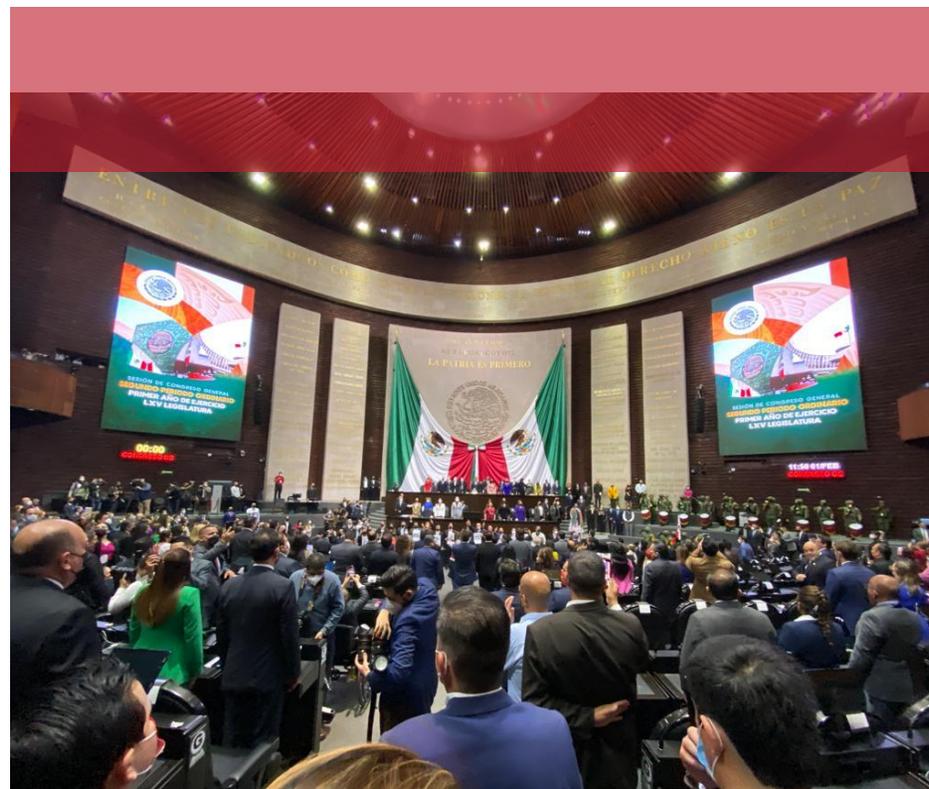


Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8, fracción XVI de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados; me permito presentar mi Primer Informe de Actividades Legislativas de la LXV Legislatura correspondiente al periodo 2021-2022, dando con ello, cabal cumplimiento a mi responsabilidad de informar a las y los ciudadanos, las actividades que, en mi carácter de Diputada Federal, he llevado a cabo, durante mi encomienda legislativa.

II. TRABAJO LEGISLATIVO

Como Diputada Federal tengo bien presente mi responsabilidad para llevar a cabo una labor legislativa seria y comprometida con respecto al bien común de todas y todos los mexicanos.

En este entendido, y en atención a la responsabilidad que se me ha conferido como legisladora, he presentado algunas iniciativas de ley y he apoyado otras, al ser respuestas concretas a las circunstancias que se viven actualmente en nuestro país. De la misma manera, he presentado algunos posicionamientos, ante el Pleno de la Cámara Federal, para hacer públicos, diferentes temas de relevancia y darles un cause en la máxima tribuna del país.



La iniciativa es la primera fase del procedimiento legislativo y consiste en la presentación de un proyecto de ley o decreto, proveniente de los sujetos legalmente autorizados para presentarlos y que, de acuerdo con el artículo 71 de la Constitución federal, en México son el presidente de la República, los diputados y senadores del Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados.



Iniciativas de ley presentadas:

1) Proyecto de decreto que establece **condiciones dignas y libres de violencia para mujeres trabajadoras, evitando despidos injustificados**, en los que se incluyen factores como el acoso sexual, el embarazo, el alumbramiento y el puerperio

2) Proyecto de decreto para evitar la reducción de recursos presupuestales a los programas dedicados a atender a las víctimas de violencia de género, incluidos los refugios temporales, así como establecer la obligación, de los tres niveles de gobierno, para contemplar recursos que garanticen la operatividad de los refugios para la atención de las víctimas de violencia de género.



3) Impulsé una iniciativa para establecer la implementación de protocolos y señales de alerta, que permitan **identificar y brindar auxilio oportuno a víctimas de violencia, o en riesgo de sufrirla.**

INICIATIVAS DE LEY



5) Propusimos **proteger**, a toda costa, la **identidad y datos personales de personas víctimas de hostigamiento sexual**, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual, incesto.

4) Impulsamos un proyecto de decreto para garantizar que, en la **postulación de candidatos y candidatas**, a través de los partidos políticos, se observe el principio de inclusión y que **ninguno de ellos cuente con antecedentes de violencia de género**, delitos sexuales, corrupción de menores, lenocinio o trata de personas, así como registros de deudor alimentario.



- 6) **Propuse crear un capítulo en la Ley Federal del Trabajo, donde se detallen las condiciones laborales de periodistas**, a fin de garantizar que puedan desarrollar sus actividades en un entorno digno, contemplando prestaciones como seguro, viáticos, medicamentos, incrementos salariales y siempre priorizando el respeto a sus derechos humanos.
- 7) Presentamos una iniciativa donde proponemos implementar acciones y programas que permitan el **acceso gratuito y universal de las personas con discapacidad al servicio de transporte público.**



- 8) Impulsamos un proyecto de decreto por el que se establece que, **la utilización de menores de 18 años para actividades delictivas o delincuencia organizada, también comprende a quién lo recluta**, además de fijar que, en cualquier momento la autoridad encargada de la procuración o impartición de justicia, puede considerar que el menor de edad puede ser considerado como víctima del delito de reclutamiento o utilización

9) Presentamos un proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, **en materia de maltrato animal, modificando la pena de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de doscientos a dos mil días de multa a pena de uno a siete años de prisión y el equivalente de quinientos a tres mil días de multa en actos que causen daño a un animal.** Además de incluir las condiciones en que deberá habitar o cohabitar un animal y añadiendo las circunstancias en que se podrá denunciar por maltrato animal



10) En un marco de identidad nacional, propusimos **incluir en la educación básica por región, la impartición de, al menos, de una lengua de origen.**

PUNTOS DE ACUERDO

- Exhorté a la Secretaría de Educación Pública y autoridades escolares para que se analizara **la viabilidad de continuar con las clases presenciales** debido a que las niñas, niños, adolescentes y docentes se encuentran en riesgo ante el repunte de contagios por COVID-19.
- Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, **solicité más recursos para las niñas y niños de madres trabajadoras**, ya que se requieren programas que atiendan a las mujeres y escuelas de tiempo completo ya que 7 de cada 10 desempleados por la pandemia son mujeres.
- **Solicité reincorporar 5 mil mdp al Programa de Mantenimiento de Infraestructura Educativa** para brindar mayor seguridad y mejorar las condiciones de salud de las niñas, niños y maestros.





- El **rediseño de las rutas aéreas** se ha convertido en un grave problema de salud por la contaminación auditiva que afecta a gran parte del valle de México, por lo que presentamos, junto con la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, un punto de acuerdo para reconsiderarlas.
- Subí a tribuna para pelear por la salud de las y los mexicanos. **La recaudación fiscal no puede estar por encima de la salud**, en medio de una pandemia que ha puesto en jaque la estabilidad de las familias mexicanas.

COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La Comisión de Puntos Constitucionales, tiene por objeto emprender las medidas legislativas conducentes, basadas en la pluralidad democrática y el acuerdo político, para posibilitar cambios fundamentales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



En el Grupo Parlamentario del PRI, hemos puesto sobre la mesa temas como:

- La inclusión de grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, pueblos originarios, adultos mayores, mujeres y niños, permitiéndoles el acceso a una vida plena y de oportunidades, garantizando entre otros derechos la seguridad social, la salud y una vida libre de violencia.
- En cuanto a las reformas estratégicas o que tuvieron mayor prioridad destacan la discusión de la Reforma Constitucional en Materia Eléctrica, la cual, votamos en contra, por no ser de beneficio para las y los mexicanos, quienes merecen que sus beneficios, realmente se noten en su economía familiar. La propuesta no pasó.

COMISIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA - ELECTORAL

Al interior de esta Comisión me desempeñé como Secretaria. Aquí, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, hemos estado muy atentos ante cualquier intento de propuestas que busquen hacer reformas que impliquen un retroceso en la vida democrática de nuestro país.



COMISION DE REFORMA POLÍTICA - ELECTORAL

Mi papel dentro de esta Comisión, es la de evitar que se convierta en un medio para cambiar la ley sin un sentido práctico y, aún más importante, poniendo en peligro los avances obtenidos hasta el momento. Estoy convencida de que debemos proteger la autonomía de las autoridades electorales porque son quienes dan certeza a los procesos en el país.

Aquí hemos tratado temas como la renuncia parcial y/o reintegro del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos y la improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión. También la promoción y respeto a los derechos humanos de las personas, igualdad de oportunidades a puestos de representación política para las personas con discapacidad y grupos vulnerables, democracia participativa y revocación de mandato, así como el presupuesto del Instituto Nacional Electoral.



COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La Comisión de vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación es la encargada de la coordinación y apropiada relación que debe existir entre la H. Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, para la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública, así como vigilar el correcto actuar de la ASF y su mejora continua.

Al interior de esta Comisión, hemos trabajado por fortalecer la fiscalización, en un trabajo conjunto con la ASF y la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, con la finalidad de asegurar que los recursos públicos se estén ejerciendo conforme a derecho y siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas.



FUNDAMENTO JURÍDICO

El artículo 46, fracción 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dice: “A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir "grupos de amistad" para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas. Su vigencia estará ligada a la de la Legislatura en que se conformaron, pudiendo desde luego ser establecidos nuevamente para cada legislatura”



IV. GRUPOS DE AMISTAD

La importancia de los grupos de amistad, reside en generar relaciones duraderas y que resulten beneficiosas para ambas naciones. Con dichos grupos se busca entablar y desarrollar actividades económicas, culturales comerciales, políticas y sociales.

Otro de los objetivos que se persiguen a través de los grupos de amistad, es poder generar un diálogo que nos permita aprender sobre la experiencia de otros países, alrededor del mundo, con la finalidad de abrir nuestros horizontes en diversos temas.

En lo personal, formo parte de los grupos de amistad con el Reino de Tailandia, el Reino de Noruega y la República de Panamá, en los cuales hemos mantenido una relación diplomática cordial, coordinada y dinámica para seguir generando acuerdos que nos permitan el intercambio pluricultural



PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO)

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), es un organismo regional, permanente y unicameral, el cual está integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto. Además el Parlamento está integrado por los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados Partes, democráticamente constituidos en América Latina, que participarán en el mismo, haciéndose representar por delegaciones de carácter permanente y pluralista.



Entre los objetivos que persigue el PARLATINO, destacan:

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.
- El respeto irrestricto de los Derechos Humanos.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana.
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y;
- Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina.

Durante la XXXVI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, celebrada del 9 al 12 de febrero de 2022, en la República de Panamá, las y los Diputados Federales que integramos la Delegación Mexicana, fuimos partícipes activos en la presentación de algunas leyes modelo para beneficio de la región, las cuales se enlistan a continuación:



- Ley Modelo para garantizar el derecho humano al acceso y a las tecnologías de la información y la comunicación e internet y eliminar la brecha digital.
- Ley Modelo de prevención y reducción de la contaminación marina.
- Ley Modelo en materia de prevención, tratamiento y control de la tuberculosis en América Latina y el Caribe.
- Ley Modelo para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos.

VI. GESTIÓN SOCIAL

Las y los Diputados Federales, independientemente de nuestras labores legislativas, somos gestores naturales dentro de los distritos que representamos, ya sea facilitando la canalización de ciertas demandas ciudadanas a las instancias correspondientes o promoviendo la gestión de algunos apoyos en especie.

A través de mi oficina de enlace ciudadano, hemos apoyado a los vecinos de Naucalpan, para ayudarles a regularizar sus pagos en cuestiones de predial y agua.

De la misma forma, hemos atendido diversas solicitudes para solicitar a autoridades escolares, el poder colocar a varios alumnos en turnos que empaten con las actividades de sus padres.



VI. GESTIÓN SOCIAL

A petición de varios de nuestros vecinos, hemos dado atención oportuna a la solicitud de aparatos ortopédicos, tales como sillas de ruedas, andaderas y bastones, para beneficiar a personas que sufren de alguna discapacidad o que han sufrido algún accidente.



Por otro lado, a sabiendas de la grave situación económica, que ha convertido a la salud en un lujo, hemos atendido a quienes han acudido con alguna solicitud para la adquisición de medicamentos y materiales de atención sanitaria en el hogar.

VI. GESTIÓN SOCIAL



Desde la Diputación Federal, también nos hemos propuesto a ser un factor que apoye la economía familiar y la seguridad alimentaria, coadyuvando a la disminución de los efectos causados por la inflación. En ese entendido, hemos entregado más de 3 mil apoyos alimentarios a personas de escasos recursos.

VI. GESTIÓN SOCIAL

Por otro lado, hemos apoyado a nuestros vecinos para la organización de eventos patronales y/o comunitarios, haciendo entrega de piñatas, colaciones y roscas de Reyes.



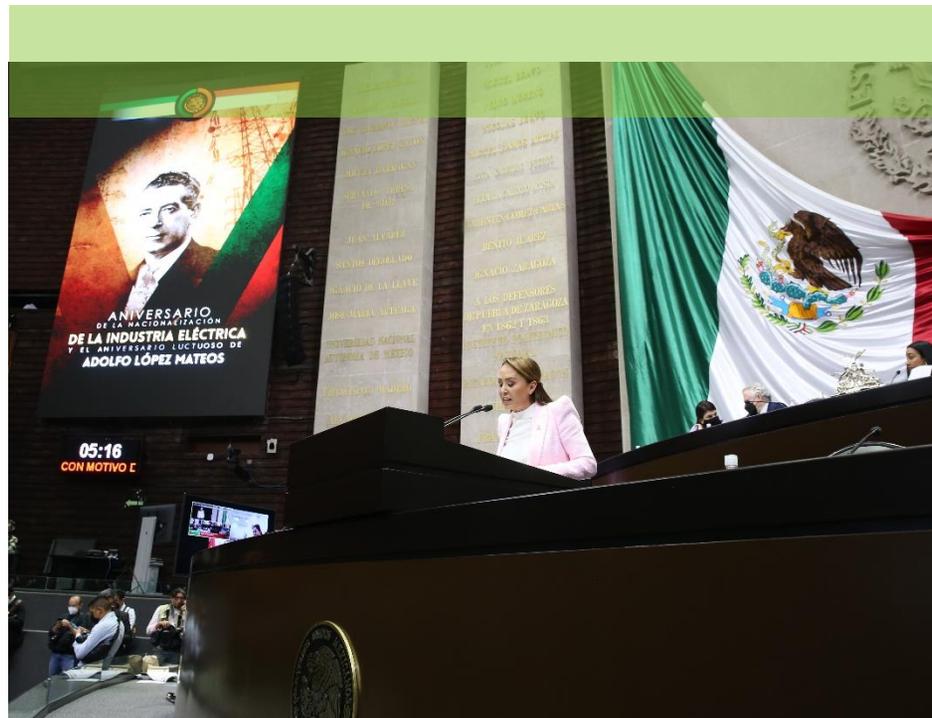
En apoyo a la economía familiar, hemos organizado jornadas de venta de frutas y verduras a bajo costo.

A través de mi equipo de asesores, hemos brindado asesorías jurídicas gratuitas a quienes así lo requieran.



VI. AGRADECIMIENTO

Esta Diputación Federal es de todas y todos los naucalpenses que, a través de varios años, me han brindado su confianza, permitiéndome ser parte de sus propias historias de vida. Los resultados, aquí mostrados, son producto del trabajo en equipo, la cercanía y el dialogo. Muchas gracias a todas y todos ustedes. Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso de seguir trabajando, de manera incansable, a favor de mi municipio, mi Estado y mi país. ¡Estos resultados son de todos! ¡Muchas gracias!



CRISTINA

Ruiz

DIPUTADA FEDERAL